

MEMORIA 2022

MEDIACIÓN
PENITENCIARIA
Y OTRAS
PRÁCTICAS
RESTAURATIVAS



**Asociación de Mediación para
la Pacificación de Conflictos**

MEMORIA 2022

1.INTRODUCCIÓN

2.EQUIPO

3.ACTUACIONES REALIZADAS

4.METODOLOGÍA

5.OBJETIVOS PREVISTOS

6.RESULTADOS DE NUESTRA ACTIVIDAD

7.INDICADORES DE ÉXITO

8.CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

¡Hemos retomado nuestra actividad de Mediación Penitenciaria!

En el año 2022 la Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos ha recuperado ritmo en el desarrollo de esta práctica. Se trata de un programa que debutó en 2005 en el Centro Penitenciario de Valdemoro, Madrid III, convirtiendo este centro en la “primera cárcel restaurativa de España”, permitiendo la entrada del diálogo, la honestidad y la no-violencia, en la gestión de los conflictos en la cárcel. Desde ahí, el programa ha ido evolucionando a lo largo de los años gracias, en parte, al apoyo y confianza de Instituciones Penitenciarias, y a la labor, esfuerzo e implicación de cada una de las personas que han colaborado y colaboran con AMPC.

Para nosotras es un honor, y nos llena de ilusión retomar este programa que forma parte de nuestra labor desde nuestros inicios, una labor que ha sido reconocida como referente nivel nacional e internacional.

A lo largo de este año, el programa se ha desarrollado en Madrid II, Alcalá-Meco, Madrid III, Valdemoro y Madrid V, Soto del Real donde se han llevado a cabo diferentes prácticas que han ido adaptándose a las necesidades y particularidades de los centros y de las personas penadas.

Nuestro programa ofrece a las personas presas un lugar para el encuentro y el entendimiento y una posibilidad de crecimiento personal.

Dentro del programa existen diferentes tipos de prácticas. Por un lado, la mediación penitenciaria, en sentido estricto, que pretende dar respuesta a los lógicos conflictos surgidos fruto de la convivencia, los cuales perturban la tranquilidad de las personas. Con esta práctica, es ofrecida a los internos la posibilidad de resolver de manera dialogada los conflictos que han podido tener con sus compañeros, contribuyendo a crear espacios que favorezcan la convivencia pacífica.

Por otro lado, hemos venido desarrollado diferentes tipos de talleres que en fomento de la resolución y gestión pacífica de los conflictos, un aprendizaje importante y útil no solo en el contexto penitenciario, sino en cualquier ámbito de sus vidas.

En la presente memoria se recogen todas las actividades desarrolladas dentro de nuestro programa. Todas y cada una ella son un claro reflejo de nuestra forma de entender las relaciones, el mundo y la justicia.

EQUIPO

Durante los años que AMPC lleva desarrollando su actividad ha ido conformando un equipo de mediadoras con diferentes perfiles profesionales, personas voluntarias y personas en prácticas, que ha aportado dedicación e ilusión en todos y cada uno de los proyectos puestos en marcha.

Con la vuelta a la mediación penitenciaria nuestro equipo ha vertido todo su esfuerzo e implicación en el programa, para que su desarrollo e implantación sea lo más satisfactorio posible para todas las personas a las que va dirigido.

Durante estos últimos años, debido al creciente interés por la justicia restaurativa y nuestra labor, hemos realizado convenios con diferentes universidades para alumnas y alumnos de Grado y de Postgrado, personas que se han involucrado para conocer y también aportar su conocimiento en las prácticas que llevamos a cabo dentro de AMPC.

Las personas en prácticas participan en diferentes proyectos restaurativos, así como en otras actividades en base a las necesidades de la entidad. Su participación siempre será supervisada por un profesional, favoreciendo el aprendizaje y la sensibilización con las diferentes prácticas restaurativas.

En el año 2022, hemos tenido realizado convenios de prácticas con la Universidad Francisco de Vitoria (Grado en Criminología), Universidad Complutense de Madrid (Grado de Criminología y Grado de Psicología), Universidad Internacional de Valencia (Máster de Mediación y Gestión de Conflictos), Universidad Carlos III de Madrid (Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos), Universidad de Alcalá de Henares (Máster de Psicopedagogía) y con la Universidad Isabel I de Castilla (Grado de Criminología). Un total de 12 alumnas han formado parte de nuestro programa de prácticas.

Para nosotras supone un gran enriquecimiento, pues todas y cada una de las personas que forman parte de nuestro programa de prácticas y la sensibilidad especial que las caracteriza, aportan en muchas ocasiones una nueva visión y perspectivas que nos impulsa a mejorar.

Por otro lado, destacar la implicación y trabajo de nuestro voluntariado, tanto personas que llevan años con nosotras como nuevas incorporaciones que han decidido dedicar su tiempo a las prácticas restaurativas, una labor que como bien defendemos desde AMPC, necesita la implicación también de la sociedad.

Las personas voluntarias desarrollan una labor esencial de fortalecimiento asociativo y visibilización de la justicia restaurativa, favoreciendo el reconocimiento y crecimiento de estas prácticas.

Durante el año 2022 se han unido 31 personas a nuestro programa de voluntariado, sumando así un total de 47 personas que han dedicado su tiempo y energía a los demás desde la plataforma que AMPC les aporta.

Queremos agradecer a todas las personas que forman y han formado parte de nuestra entidad su implicación, ilusión, ganas de aprender y confianza. Son un motor de enriquecimiento para AMPC y para la justicia restaurativa.



ACTUACIONES REALIZADAS

Desde nuestra constitución en el año 2004 el contexto penitenciario y el judicial han conformado una parte esencial de nuestro trabajo. Este año, nuestra labor en materia de mediación penitenciaria se ha extendido a tres centros penitenciarios de Madrid: Madrid II, Alcalá-Meco, Madrid III, Valdemoro y Madrid V, Soto del Real, donde se han llevado a cabo las siguientes prácticas:

Actuaciones realizadas dentro de los centros penitenciarios:

Mediación penitenciaria

La mediación penitenciaria es una de las piedras angulares de nuestro programa, llevando a cabo mediaciones entre los internos que han tenido algún conflicto o cuando hay algún aspecto que dificulta la convivencia y vean necesario tratar.

Los posibles casos de mediación pueden llegar bien por instancia de las propias personas internas, o bien derivados por el centro penitenciario a raíz de una sanción impuesta.

El equipo trabajará individualmente con cada una de las personas implicadas a lo largo de varias sesiones de mediación, hasta que, llegado el momento y si resulta conveniente, se realizará una sesión conjunta para que las personas implicadas puedan llegar a un acuerdo sobre el conflicto planteado.

Es importante recordar que la mediación es un proceso voluntario y confidencial para todas las personas que forman parte del proceso, por lo que la valoración también del equipo de mediación penitenciaria será esencial para la consecución y finalización satisfactoria de los procesos.

Seguimiento y evaluación

Una vez terminados los procesos de mediación, el equipo realizará un seguimiento de cada uno de los casos y de los participantes para valorar que el conflicto se ha solucionado, y dar un apoyo siempre que sea necesario para volver a tratar ciertos aspectos que han surgido nuevos y pueden volver a perturbar la convivencia y las relaciones con otras personas internas.

Talleres de Gestión de la Convivencia

Este taller desarrollado con las Comisiones de Convivencia de los Módulos de Respeto busca reforzar y entrenar las habilidades necesarias para una gestión efectiva de los conflictos.

Taller de preparación a la vida en libertad

Este taller se lleva a cabo con personas que van a empezar a disfrutar sus primeros permisos o que llevan un tiempo considerable sin disfrutar de los mismos, trabajando sobre los aspectos que pueden condicionar su salida y reforzando las habilidades necesarias para que su disfrute sea lo más satisfactorio posible para todos.

Difusión del programa

Para dar a conocer nuestro programa entre los principales protagonistas del mismo, los internos, han sido esenciales las diferentes actividades de difusión que se han llevado a cabo en los módulos de los diferentes centros penitenciarios, donde tuvimos la oportunidad de trasladarles nuestra labor y los beneficios que puede tener su participación, teniendo una importante repercusión en la convivencia con sus compañeros y en su vida.

Actuaciones realizadas fuera del contexto penitenciario:

Formación y sensibilización a profesionales afines del ámbito penal, social y penitenciario

Parte de nuestra labor esencial es la formación a profesionales del ámbito penal, social y penitenciario, profesionales que también forman parte de nuestra red de apoyo y colaboración y a los que el conocimiento sobre la resolución y gestión de conflictos favorece al desarrollo de su labor.

Esta labor se ha llevado a cabo en diferentes espacios tales como universidades, colegios profesionales e instituciones, teniendo una importante acogida que denota el interés por un sistema de justicia más restaurativo.

Reuniones de coordinación con los Centros Penitenciarios

La coordinación con los diferentes centros penitenciarios es esencial para que nuestro trabajo se desarrolle de la forma más beneficiosa para todos. De esta forma garantizamos que nuestra labor cubra las necesidades y expectativas que se presenten y se adapte a las propias características de cada uno de los centros.

METODOLOGÍA

La prisión es una institución totalitaria donde la convivencia se desarrolla en un ambiente hostil. En este contexto se da la necesidad de adaptación anormalizadora a un medio caracterizado por relaciones de dominación, disciplina, obediencia irracional, sumisión, tensión violenta, falta de espacio propio para la intimidad y pérdida del rol/status previo al ingreso. La incertidumbre en la que viven las personas respecto a sí mismas y a su futuro provoca un aumento de la hostilidad que en muchas ocasiones les mueve a resolver los conflictos de forma violenta. El problema surge cuando la inadecuada gestión de las disputas desemboca en conflictos de mayor peligrosidad y trascendencia, como ocurre en algunas ocasiones dentro de prisión.

Toda esta situación, al mantenerse continuada en el tiempo, provoca una dificultad para empatizar y abandonar la actitud defensiva, pues no pueden percibirse como "débil", y conlleva que los conflictos no siempre sean resueltos de la manera más efectiva y pacífica posible. Es aquí, donde entendemos que la mediación se convierte en una potentísima herramienta para el entendimiento y el encuentro entre las personas, además de puente para el crecimiento personal, fomentando la convivencia ciudadana y la participación social.

Con esta realidad como base, el programa se apoya en una metodología presencial, activa y experiencial a lo largo del desarrollo de las distintas actividades ejecutadas.

La participación en todas nuestras actividades parte desde la voluntariedad. Esto sumado al rol que desarrolla el mediador de neutralidad, objetividad, imparcialidad y confidencialidad, favorece que las personas participantes puedan trabajar desde la verdad, ajustando las expectativas y pudiendo profundizar acerca de las causas reales del conflicto, sin mayores aspiraciones que el propio aprendizaje personal.

El proceso de mediación penitenciaria tiene unas fases muy claras, comenzando a trabajar de manera individual con cada persona implicada en un conflicto, para más adelante, si se dan las condiciones necesarias y así lo valoran las partes implicadas y el equipo de mediación, poder desarrollar una fase de encuentro conjunta.

En las actividades grupales desarrolladas, fomentamos también la participación activa mediante la co-creación de las sesiones de trabajo, alternando teoría y ejercicios de aplicación práctica que nos permitan el entrenamiento de nuevas habilidades que favorezcan la gestión de la convivencia.

De una manera más detallada, en las actuaciones de sensibilización generamos espacios de intercambio de saberes, fomentando la cultura del debate y diálogo desde el respeto, presentando en un primer momento el programa de mediación penitenciaria con sus objetivos y metodología, para pasar a un segundo momento donde las personas participantes puedan hablar sobre su propia realidad, necesidades, dificultades en el día a día y expectativas. Esto nos permite retroalimentar de una manera constante el programa y adecuarlo a la realidad de cada centro penitenciario y módulo concretamente.

Por otro lado, en los espacios de formación y sensibilización, nuestra metodología es similar. Utilizamos el formato taller, a través del cual combinamos espacios de aprendizaje teórico con dinámicas de cohesión grupal y entrenamiento de habilidades a través de *role-playing* como complemento de aprendizaje y asimilación experiencial.

Por último, señalar el valor que le damos a los espacios de seguimiento y evaluación. Para aquellos casos de mediación penitenciaria en conflictos concretos, realizamos un seguimiento individualizado principalmente, el cual se realiza aproximadamente dos semanas después del fin del proceso. Si bien, en las visitas periódicas que realizamos a los módulos, es frecuente el seguimiento informal con personas que ya han participado, comentando con ellos la evolución en su propio proceso personal y aprendizajes extraídos en el tiempo.

Para las actividades grupales de sensibilización y formación, solicitamos el *feedback* a cada persona participante, por un lado, como refuerzo de los aprendizajes adquiridos y por otro, como una potente herramienta para la mejora continua del programa. Esto se realiza a través de una evaluación grupal semiestructurada y en formaciones, más especializadas y técnicas, a través de las encuestas de evaluación y cuestionarios de satisfacción individuales.

OBJETIVOS PREVISTOS

Los objetivos previstos en el programa se han superado en buena medida, debido a la acogida, implicación y apoyo de los centros penitenciarios. En relación a los beneficiarios directos, inicialmente teníamos previsto un impacto de 100 personas beneficiarias, pero la realidad es que han participado en nuestro programa 653 personas, implican un aumento exponencial de impacto del programa.

A lo largo de la ejecución en este 2022, se ha desarrollado el programa en tres Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid (Madrid II, Alcalá Meco; Madrid III, Valdemoro y Madrid V, Soto del Real).

Uno de los motivos de este gran impacto es la flexibilidad del programa, adaptando las actividades desarrolladas de acuerdo a las necesidades específicas de cada centro penitenciario, teniendo siempre presente la coordinación con los responsables de la Institución Penitenciaria, así como con el resto de los recursos y/o entidades que desarrollan acciones en los mismos espacios de trabajo.

A continuación, se analizan los objetivos previstos para este programa.

Prevención de la violencia, responsabilización y pacificación de conflictos.

Este es uno de los objetivos prioritarios del programa. Más allá de buscar el acuerdo específico de conflictos concretos, una de las prioridades desde la manera que tiene AMPC de entender el programa, es la difusión de la cultura de paz. Por lo tanto, dentro de cada sesión de trabajo, destinamos un tiempo importante a la visita periódica de los módulos, intercambiando experiencias del día a día con las personas penadas, escuchando sus dificultades, necesidades y realizando preguntas que permitan reflexionar para la mejora de la convivencia diaria. Estas visitas periódicas nos permiten conocer de primera mano la realidad de cada módulo, adaptando la intervención de una manera más efectiva.

Se han participado en el 100% de las reuniones de coordinación propuestas, manteniendo un contacto estrecho tanto con los equipos directivos, como con los equipos técnicos en los casos necesarios. De los 64 casos del programa de mediación, se han gestionado 57 de ellas, lo que supone el 92% de los casos derivados y el 100 % de las instancias recibidas (18 en total), estando pendiente iniciar los 5 casos próximamente, puesto que son derivaciones de finales de diciembre del 2022.

El 92% de las personas que han participado en alguna sesión de mediación, más allá de que hayan llegado a la firma de acuerdo, valoran como positiva las oportunidades que ofrece el programa.

Hasta la fecha ninguna de las personas internas que han llegado a un acuerdo ha vuelto a tener enfrentamientos violentos entre ellos.

Fomentar el aprendizaje entre la población penitenciaria de habilidades para la escucha, el respeto, la convivencia y el reconocimiento del otro.

Tal y como hemos contado anteriormente, desde AMPC se fomenta la reflexión y el aprendizaje de habilidades básicas de escucha, respeto y convivencia. Para ello, en la sesión informativa que mantenemos con algunas de las partes de los casos derivados, facilitamos una aproximación a la herramienta del diálogo, reflexionando con ellos del impacto que determinadas decisiones y conductas tienen en nuestra vida y en la del resto de personas implicadas, tratando de identificar, en aquellos casos que la persona lo permite, alternativas a la conducta emitida o estrategias para prevenir la escalada de conflictos.

Por otro lado, de acuerdo con la evaluación de los talleres de gestión de la convivencia y reinserción social que hemos desarrollado, el 100% de los internos que los han finalizado valoran muy positivamente la formación recibida y en todos ellos se realizaron ejercicios prácticos a través de juegos de roles.

Sensibilización y aprendizaje de nuevas formas para resolver conflictos en el ámbito penitenciario.

Este objetivo se ha cumplido en más del 300 % con una valoración positiva del 96% de las personas participantes. Si bien se habían propuesto 5 encuentros con profesionales, hemos tenido la oportunidad de lograr un mayor impacto, trasladando nuestra labor a los equipos directivos y técnicos de los distintos centros penitenciarios dónde venimos trabajando, además de participar en formaciones a nivel estatal para educadores/as y jefes/as de servicio, formación a profesionales del poder judicial, así como organizar espacios de aprendizaje para profesionales y voluntarios/as de la Institución Penitenciaria y entidades sociales afines al sector, que desarrollan sus actividades diarias en el ámbito penitenciario principalmente.

Además, en esta labor de sensibilización también destacamos la importancia de las jornadas de difusión que hemos hecho en los centros de cumplimiento por módulos, las visitas semanales periódicas y la experiencia que personas que ya han participado en el programa comparten en ocasiones a sus propios compañeros.

Participación de la comunidad a través del programa de voluntariado, difusión de prácticas de Justicia Restaurativa.

A través de nuestro programa de voluntariado y de creación de espacios de formación para alumnos/as en prácticas, nos permite acercar la realidad penitenciaria y crear espacios de apoyo y participación de la sociedad en favor de las personas penadas. Este año el interés por el programa de mediación penitenciaria ha sido muy alto, pudiendo disponer de equipos mixtos de profesionales y voluntarios/as en el desarrollo de las distintas actividades propuestas en un 85% de los casos.

Además, hemos participado en 7 espacios formativos y comunitarios, dando a conocer el programa y creando oportunidades de participación.

.

RESULTADOS DE NUESTRA ACTIVIDAD

Los resultados obtenidos han sido superados en amplias proporciones, hasta seis veces más en cuanto al número de personas beneficiarias totales, realizando además un importante esfuerzo en dar a conocer el programa y apoyar en el trabajo diario de los profesionales del ámbito penitenciario.

Entre los resultados, destacamos las siguientes acciones:

- Hemos desarrollado 15 acciones de sensibilización por módulos, en vez de las 5 inicialmente previstas.
- Se han realizado 2 jornadas de sensibilización y difusión también con profesionales de los equipos técnicos y 3 jornadas para los equipos directivos.
- De los 59 casos atendidos en el programa de mediación penitenciaria, 18 han sido instancias, lo que supone una clara evidencia de cómo el programa se ha ido dando a conocer entre las personas penadas de los centros penitenciarios.
- De los 59 casos atendidos los resultados han sido los siguientes:

-7 eran peticiones no específicas del programa de mediación, por lo que se han realizado las gestiones pertinentes para derivar a los recursos o profesionales oportunos.

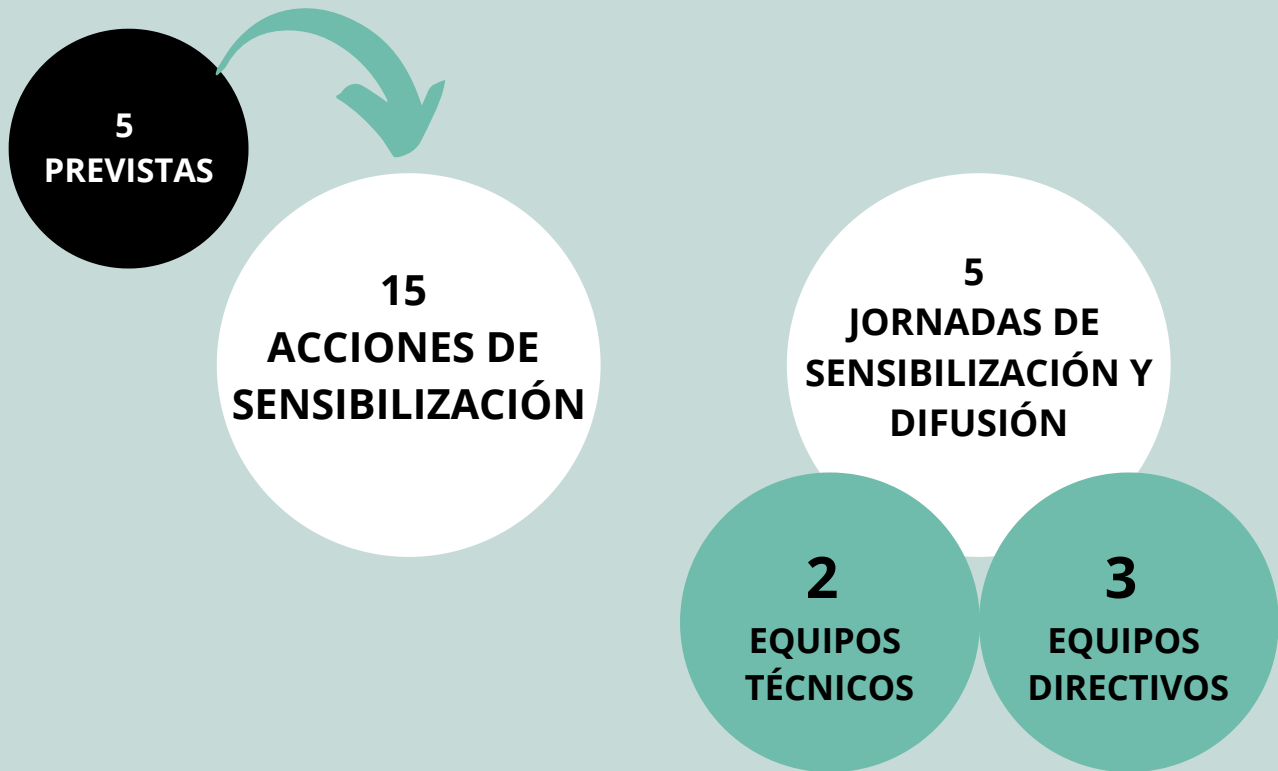
-18 procesos se han visto interrumpidos o no iniciados por traslado o libertad de alguna de las personas participantes.

-18 casos se han cerrado debido a que alguna de las partes implicadas no acepta participar en mediación

-1 caso ha sido cerrado a petición del equipo mediador, por no reunirse las condiciones cognitivas necesarias para iniciar un proceso de estas características por parte de alguna de las personas implicadas.

-Y de los 15 casos que sí aceptan mediación, se han cerrado el 100% con acuerdo positivo, de los cuales 3 de ellos han sido cerrados con encuentro pero sin acta.

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN



Mediación Penitenciaria

Existe otra manera de poder resolver los conflictos, donde te puedas sentir escuchado, comprendido, en un espacio confidencial y libre de violencia.

NOS VEMOS EN TU MÓDULO

Acércate y conversamos

Viernes 17 de junio 2022

Horario de mañana

JORNADA DE INFORMACIÓN Y DUDAS

¡TE ESPERAMOS!

Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos

MEDIACIÓN PENITENCIARIA



Peticiones no específicas de mediación	7
Interrupción o no iniciación del proceso por traslado o libertad	18
Proceso cerrado a decisión del equipo mediador	1
Una de las partes no acepta mediación	18
Aceptan mediación	15

15
ACEPTAN
MEDIACIÓN

100%
CERRADOS CON
ACUERDO POSITIVO

En relación al área de formación de profesionales y voluntarios/as:

- Se ha desarrollado un taller de apoyo en la gestión de la convivencia con las comisiones de conflictos de los módulos de respeto del CP. Madrid III, con 16 participantes, cuyo objetivo consiste en reforzar y entrenar habilidades necesarias para una gestión efectiva de los conflictos que se crean de la interacción diaria.
- Además, en el mes de diciembre se inició un taller de preparación a la vida en libertad y disfrute de permisos, centrándonos en habilidades de resolución de problemas, asunción de responsabilidades, empatía, formas de comunicación y manejo de factores de riesgo.
- Por otro lado, se han realizado dos formaciones gratuitas para profesionales del ámbito penitenciario junto con la Fundación Fomento Hispania, con una duración de 12 horas y un total de 44 participantes.
- Adicionalmente desde AMPC hemos participado en dos formaciones para educadores/as y jefes/as de servicio realizadas por la Institución Penitenciaria y mantenido reunión de sensibilización y difusión para los profesionales de los equipos técnicos y directivos de los centros penitenciarios dónde venimos colaborando y hemos participado en diversos espacios educativos universitarios de profesionales afines.
- Han participado un total de 77 profesionales del ámbito penal y penitenciario en las actividades de formación llevadas a cabo.

Por último, destacar la consolidación de nuestro programa de voluntariado, creando espacios específicos en relación a la mediación y mejora de la convivencia en el ámbito penitenciario, desarrollando durante este 2022, tres espacios de formación específicos de mediación penitenciaria y un encuentro anual de personas voluntarias de todos nuestros programas.

A lo largo del 2022 han participado 12 voluntarios/as en el marco del programa de mediación penitenciaria, pudiendo desarrollar equipos mixtos de profesionales y miembros de la sociedad civil en el 80% de las intervenciones.

**FORMACIONES PARA
PROFESIONALES DEL
ÁMBITO PENAL Y
PENITENCIARIO**

77
**PROFESIONALES
PARTICIPANTES**

HAN PARTICIPADO
12
**PERSONAS
VOLUNTARIAS**

**VOLUNTARIOS EN EL
PROGRAMA DE
MEDIACIÓN
PENITENCIARIA**

**EQUIPOS MIXTOS DE
PROFESIONALES Y
MIEMBROS DE LA
SOCIEDAD CIVIL**

EN EL
80%
**DE LAS
INTERVENCIONES**

INDICADORES DE ÉXITO

Todos los datos aportados a lo largo de la memoria son una clara representación de la importante acogida que ha tenido nuestro programa a lo largo del año. Sin embargo, hay otros aspectos que es importante considerar y que también determinan el éxito de la mediación penitenciaria y otras prácticas restaurativas desarrolladas.

Número de casos derivados por los centros penitenciarios, una cifra que asciende hasta los 41 casos, dato que habla de la confianza que los centros penitenciarios vuelcan en AMPC y su labor.

Instancias recibidas. Del total de 59 casos de mediación, 18 procedentes de instancias de los propios internos, lo que denota su interés por el programa de mediación penitenciaria.

Beneficiarios directos. Durante el 2022, nuestro programa de mediación penitenciaria ha tenido 653 personas beneficiarias directas, un impacto que trasciende más allá y llega a muchas más personas que de manera indirecta también se ha visto beneficiadas por la mediación y otras prácticas restaurativas.

Asistencia a jornadas de difusión. Durante las 15 sesiones de difusión llevadas a cabo en los módulos, se observó una amplia asistencia de los internos y una acogida positiva del programa, acogida que se ha visto representada en los datos de los indicadores anteriores.

Difusión directa entre internos. El trato más informal con las personas internas de los módulos ha demostrado la satisfacción de los participantes con el programa, los cuales han ayudado también a la difusión del programa entre sus compañeros, ofreciendo un testimonio real y cercano.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos a lo largo de la ejecución de este año han sido muy satisfactorios, superando el número de beneficiarios en un 600% y con una valoración muy positiva tanto por parte de los participantes, como de los profesionales de los centros penitenciarios.

Estos resultados suponen una gran motivación para el equipo, puesto que se trataba de una gran apuesta el poner en marcha el programa en centros penitenciarios donde la mediación no era conocida o había tenido un desarrollo mínimo.

Por otro lado, las reticencias iniciales que podían aparecer al comenzar a desarrollar nuestra labor han ido superándose en el día a día, dando la oportunidad a profesionales, personas internas y entidades afines de ver nuestro trabajo diario, cuidando de generar espacios con gran rigor técnico, respeto y apoyo a la suma del trabajo de todos/as.

Este esfuerzo importante que hemos realizado este año creemos que permitirá ir consiguiendo a medio y largo plazo un impacto mayor en la pacificación y mejora de la convivencia, pudiendo ampliar las intervenciones más grupales y específicas que fomenten la convivencia y generen nuevos espacios de intercambio y aprendizaje, de acuerdo a las necesidades reales de cada centro penitenciario.

Todo esto no habría sido posible sin el apoyo, confianza y coordinación con las personas responsables del programa asignadas por cada centro penitenciario. Cuanto mayor ha sido la implicación y coordinación, mayor impacto se ha podido lograr, dando respuesta a los casos derivados y proponiendo intervenciones adaptadas a necesidades específicas por módulos de cumplimiento. Entre los aprendizajes extraídos, valoramos necesario continuar ajustando los filtros para ampliar las derivaciones y disminuir la interrupción de los procesos ya iniciados.



**Asociacion de Mediación para
la Pacificación de Conflictos**